

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST – NEGOCIACIÓN

SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001

ANTECEDENTES:

La presente contratación está regulado por la LOEP contiene las disposiciones que regulan a las empresas públicas; en lo que respecta a la capacidad asociativa de estas, deberá estarse a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que determina lo siguiente: *"Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República."*

El artículo 36 de la misma norma señala que: *"Para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, las empresas públicas gozarán de capacidad asociativa, entendida ésta como la facultad empresarial para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, constituir subsidiarias, adquirir acciones y/o participaciones en empresas nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que se considere pertinente conforme a lo dispuesto en los Arts. 35 y 36 de la Constitución de la República."*

(...) En general los acuerdos asociativos e inversiones previstas en el inciso anterior deberán ser aprobados mediante resolución del Directorio en función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales presentados mediante informe motivado y no requerirán de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio para perfeccionar la asociación o inversiones, respectivamente. (...).";

Es así como el Directorio aprobó el Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, donde se encuentran las bases para la selección de Aliados Estratégicos en el marco de la normativa dispuesta para Empresas Públicas.

El oferente que ha participado en la sustanciación del presente proceso ha observado y respetado todas las disposiciones legales que regulan las Asociaciones y Alianzas Estratégicas en el Ecuador, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades presentaron sus ofertas, razón por la cual, se continuó con el normal desenvolvimiento del trámite correspondiente al proceso de **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y**

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN
SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001
TECNOLÓGICO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA
DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PASAJE.**

FE DE ERRATAS:

Durante el desarrollo del ACTA DE NEGOCIACIÓN se cometió un error tipográfico al representar los valores en dólares, utilizando la coma para miles y el punto para decimales, siendo lo correcto el punto para miles y la coma para decimales; dentro de este contexto, en este documento los valores monetarios se expresarán de acuerdo a la corrección mencionada.

DESARROLLO:

Mediante Resolución No. EPMT-P-GG-RE-AE-2025-06-001 emitida el 09 de junio del 2025 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General, conforma la Comisión Técnica para que de conformidad con el Art. 7 del Reglamento para Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, lleve a cabo la fase precontractual, además de los responsables del área legal y financiera:

INTEGRANTES COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA				
NOMBRES		CEDULA	CORREO INSTITUCIONAL	ROL
CRISTHIAN GÁLVEZ	SÁNCHEZ	0705835734	csanchez@transitopasaje.gob.ec	Presidente de la Comisión – delegado por la máxima autoridad
DANIELA BATALLAS	OROZCO	0704053503	dorozco@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área Requirente
HENRY MONCADA ROBLEZ		0706299211	hmoncada@transitopasaje.gob.ec	Técnico afín.
DENNISSE RODRÍGUEZ	MASACHE	0750369852	mmasache@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área Financiera
VÍCTOR PARDO LUNA		0706167459	vpardo@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área legal
JUAN CARLOS CORDERO		0705495810	jcordero@transitopasaje.gob.ec	Secretario

Con fecha 08 de agosto del 2025 la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P realiza la convocatoria de la Alianza Estratégica para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PASAJE**, a través de la página web: www.transitopasaje.gob.ec, y en Diario EL UNIVERSO de fecha viernes 08 de agosto de 2025 página 29, con el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	08-08-2025	16h00
Fecha Límite de Preguntas	14-08-2025	15h00
Fecha Límite de Respuestas y Aclaraciones	19-08-2025	15h00
Fecha Límite de Entrega de Ofertas	26-08-2025	15h00

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN
SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001**

Fecha de Apertura de Ofertas (Check List – Requisitos)	26-08-2025	16h00
Fecha Estimada para solicitar convalidación de errores	28-08-2025	16h00
Fecha Estimada para convalidaciones de errores	01-09-2025	16h00
Fecha Estimada para CALIFICACIÓN	03-09-2025	16h00
Fecha Estimada de presentación de Informe de la Comisión Técnica	05-09-2025	16h00
Fecha Estimada de negociación de los términos del contrato	09-09-2025	16h00
Fecha Estimada de Adjudicación	12-09-2025	16h00

Con Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de fecha 18 de agosto de 2025, Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, absuelve las preguntas efectuadas a través de la página web: www.transitopasaje.gob.ec, la cual se publica en la misma página web.

Con Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de fecha 26 de agosto de 2025, se realiza el acto de apertura, se identifica una (1) oferta electrónica, la misma que se encuentra recibida mediante correo el correo electrónico en ct-alianza002@transitopasaje.gob.ec desde el correo remitente ingenieria@mte-ecuador.com

Con Acta de Convalidación de Ofertas Técnicas de fecha 27 de agosto de 2025, se revisó las ofertas y se determinó que, de conformidad con los establecido en los pliegos, en concordancia con la norma supletoria de contratación pública, existía un (1) error que debía convalidar el oferente.

Con Acta de Calificación de Ofertas Técnicas de fecha 03 de septiembre del 2025, se estableció que, después del análisis de las propuestas presentadas, se establece que la oferta presentada por el **PRE – CONSORCIO SERT-PASAJE** representada legalmente por Adrián Santiago Silva Guerrero, cumple con los parámetros establecidos en los pliegos, una vez que absolvió las convalidaciones solicitadas; por lo tanto, esta oferta está habilitada y procede con la etapa de **NEGOCIACIÓN** de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P,

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

Producto	Cumple
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	✓
Personal Técnico Mínimo (PTM)	✓
Equipo Mínimo Necesario (EMN)	✓
Experiencia Mínima del Oferente (EMO)	✓
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	✓
Fichas Técnicas	✓

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN
SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001**

Perfil del Oferente	✓
Situación Financiera	✓
Experiencia mínima del Personal Técnico	✓

En virtud de lo cual, el **PRE – CONSORCIO SERT-PASAJE**, CUMPLE con la calificación:

NRO.	OFERENTES	INTEGRANTES DEL PRE- CONSORCIO	RUC	RESULTADO
OFERENTE 1	PRE – CONSORCIO SERT-PASAJE	MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.	1792071577001	CUMPLE
		DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PROCESOS DIGITALES SODIG S.A.	1391879628001	

Dado que es el único Oferente, obtiene el más alto puntaje de conformidad con los pliegos publicados, y de acuerdo con el siguiente resultado:

PARÁMETRO	EVALUACIÓN	MAYOR PUNTAJE	
Experiencia General	Se asignará la totalidad del puntaje 10 puntos, con la acreditación de experiencia general, en el suministro de equipos, software, construcción de estructuras metálicas y demás componentes para la implementación, operación y mantenimiento de sistemas tecnológicos Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional a la solicitada el monto más alto de inversión y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	10	100
Experiencia Especifica	Se asignará la totalidad del puntaje 10 puntos, con la acreditación de experiencia específica, en producción, prueba, instalación, operación y administración de sistemas de tránsito; el diseño y construcción de estructuras metálicas; y adaptación e integración de software y hardware para el control de sistemas de tránsito. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional a la solicitada el monto más alto de inversión y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	10	
Equipo mínimo	5 PUNTOS por presentar el equipo que se detalla a continuación: 1 Vehículo tipo	5	

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN
SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001**

		camioneta o furgón, 2 laptop, 2 kit de herramientas básicas y 1 carro canasta.		
Experiencia del Personal técnico	Director ejecutivo	1 PUNTO por haber participado en al menos 2 proyectos en dirección o gestión de proyectos de tecnología, dentro de los últimos 5 años, cuya sumatoria sea igual o superior a USD. 5.000,00	5	
	Especialista en Sistemas	2 PUNTO (1 por persona) por haber participado en al menos 2 proyectos de suministros e instalación de sistemas y aplicaciones, dentro de los últimos 5 años, cuya sumatoria sea igual o superior a USD. 3.000,00		
	Personal operativo de Asistencia Técnica	2 PUNTO (1 por persona) por haber participado en al menos 1 proyecto como técnico en mantenimiento y/o reparación de dispositivos electrónicos, en los últimos 2 años, cuya sumatoria sea igual o superior a USD. 2.000,00 para cada uno de los técnicos. La experiencia será evaluada individualmente. Se otorgará el máximo puntaje, en caso de que los 2 técnicos cumplan con lo requerido y a los demás, proporcionalmente aplicando una regla de tres simple, dependiendo del cumplimiento		
Propuesta de inversión	Oferta Económica	Se otorgará hasta 30 puntos a la Oferta Económica propuesta para la prestación del servicio. Los servicios objeto de este proceso, serán ofertados en forma completa. La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor participación del Socio Estratégico, mayor puntaje (30 puntos), tomando en cuenta la siguiente fórmula: $PE = (Ob / Oi) \times 30 \text{ puntos}$ Dónde: PE = Puntaje resultante de la evaluación económica Ob = Monto de la oferta más baja Oi= Monto de la oferta a evaluar Para la aplicación de las fórmulas se trabajará con dos decimales. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo. Ejemplo: Oferta 1 = 40% (SOCIO) 60% (EPMT-P) Oferta 2 = 50% (SOCIO) 50% (EPMT-P)	30	

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN
SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001**

		Oferta 3 = 30% (SOCIO) 70% (EPMT-P) Oferta 1 $PE = (Ob / Oi) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (30\% / 40\%) \times 30 \text{ puntos}$ PE = 22,50 PUNTOS Oferta 2 $PE = (Ob / Oi) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (30\% / 50\%) \times 30 \text{ puntos}$ PE = 18,00 PUNTOS Oferta 3 $PE = (Ob / Oi) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (30\% / 30\%) \times 30 \text{ puntos}$ PE = 30,00 PUNTOS		
	Oferta Tecnológica	Se otorgará hasta 30 puntos a la Oferta Tecnológica propuesta para la prestación del servicio, no se tomará en cuenta en el valor total de la inversión en software, este rubro deberá ser incluido en el gasto operacional anual del flujo de caja proyectado, de acuerdo con la corrida financiera propuesta. Los servicios objeto de este proceso, serán ofertados en forma completa. La oferta Tecnológica se evaluará aplicando un criterio directamente proporcional; a mayor inversión, mayor puntaje (30 puntos), tomando en cuenta la siguiente fórmula: $PE = (Oi / Oa) \times 30 \text{ puntos}$ Dónde: PE = Puntaje resultante de la evaluación económica Oa = Monto de la oferta más alta Oi= Monto de la oferta a evaluar Para la aplicación de las fórmulas se trabajará con tres decimales. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo. Ejemplo: Oferta 1 = USD 100.000,00 (inversión tecnología) Oferta 2 = USD 150.000,00 (inversión tecnología) Oferta 3 = USD 245.000,00 (inversión tecnología) Oferta 1 $PE = (Oi / Oa) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (100.000,00 / 245.000,00) \times 30 \text{ puntos}$ PE = 12,245 PUNTOS Oferta 2 $PE = (Oi / Oa) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (150.000,00 / 245.000,00) \times 30 \text{ puntos}$	30	

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST – NEGOCIACIÓN

SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001

		PE = 18,367 PUNTOS Oferta 3 $PE = (O_i / O_a) \times 30 \text{ puntos}$ $PE = (245.000,00 / 245.000,) \times 30 \text{ puntos}$ PE = 30,000 PUNTOS		
	Otros Parámetros	Se asignará la totalidad del puntaje 10 puntos, con la acreditación de certificados que avalen la calidad en los servicios. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten todos los certificados requeridos y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	10	

Con Acta de Negociación suscrita con fecha 15 de septiembre del 2025, se acordó una reinversión al sexto año de ejecución del contrato por un valor de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA con 20/100** dólares de Estados Unidos de América (USD. 10.980,20) dando una inversión total de **TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 82/100** dólares de los Estados Unidos de América (USD. 323.870,82); además, de recibir una inversión en señalética vertical y motocicletas para la movilización del personal de control del SERT-PASAJE; junto a esto, una reestructuración del cronograma de implementación del proyecto obteniendo una reducción de 20 días, dando un total de 70 días calendario para la ejecución del mismo.

CONCLUSIONES:

- La sustanciación del presente proceso se la realizó de acuerdo con los principios y normas que rigen para las Empresa Públicas en materia de Selección de Alianzas Estratégicas, normado en el Reglamento de Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P.
- Se habilitó a la única oferta presentada que cumple con lo requerido en el pliego, con el fin de que participe en la sesión de negociación.
- El oferente que cumplió con todos los requisitos del proceso fue: **PRE-CONSORCIO SERT-PASAJE**, constituido por **MTE CIA. LTDA.** con RUC No. **1792071577001**, y **SODIG S.A.**, con RUC **1391879628001** con quien se negoció la oferta económica por un valor de: INVERSIÓN TOTAL: **TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 82/100** dólares de los Estados Unidos de América (USD. 323.870,82), sin incluir IVA, y un porcentaje de Participación para TRÁNSITO PASAJE EP por CINCUENTA PORCIENTO (50%), con pago a través de FIDEICOMISO MERCANTIL.

**INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA POST –
NEGOCIACIÓN**

SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2025-001

RECOMENDACIÓN:

- En base a estos antecedentes se recomienda adjudicar la presente Alianza al PRE – CONSORCIO SERT-PASAJE, constituido por **MTE CIA. LTDA.** con RUC No. **1792071577001**, y **SODIG S.A.**, con RUC **1391879628001**, representado por ADRIÁN SANTIAGO SILVA GUERRERO de conformidad a la cláusula cuarta de la Escritura de Promesa de Constitución de consorcio que realizan las compañías MTE CIA. LTDA. y SODIG S.A.; por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos por la entidad contratante, y por haber participado en la sesión de Negociación.

Pasaje, 15 de septiembre del 2025

Firman para constancia de lo actuado.

Ing. Cristhian Sánchez Gálvez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Daniela Orozco Batallas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Henry Moncada Roblez
PROFESIONAL AFÍN

Abg. Juan Carlos Cordero
SECRETARIO DE LA COMISIÓN